MUNICIPALIDAD DE RAUL ARSENIO OVIEDO
INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. 7 de Octubre y Sinforiano Bogarin
Telefax 0528.222.871
Correo electrónico: scriamuniraul2012@hotmail.com

RESOLUCIÓN N° 284/2014

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LA EMPRESA DENOMINADA CONSTRUCCIONES TAI DEL SR. ANASTASIO V. MENDOZA R. LA CONSTRUCCION DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CALLE SANTIAGO LEGUIZAMON E/ MCAL. J. FELIX ESTIGARRIBIA Y CACIQUE MONTANIA DE LA CIUDAD DE RAUL A. OVIEDO

Raúl A. Oviedo, 13 de Octubre de 2014

VISTO: La Necesidad de Ejecución del Rubro 520-30-011 para la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado Calle Santiago Leguizamón e/ Mcal. J. Félix Estigarribia y Cacique Montania de la ciudad de Raúl A. Oviedo, y:. ----------

CONSIDERANDO: Que, evaluada las ofertas presentadas, resulta conveniente para los intereses de la Institución Municipal, la presentada por la empresa denominada Construcciones Tai del Sr. Anastacio V. Mendoza R. con RUC N° 1405340-3, en virtud a los criterios establecidos por las Bases y Condiciones del llamado denominado Contratación Directa N° 17/2014 y el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" como así también del artículo 63 de l Dto. Reglamentario N° 21909/03. ----------

POR TANTO EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ESTA CIUDAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES:
RESUELVE

Art. 1° ADJUDICAR, a la empresa denominada Construcciones Tai del Sr. Anastacio V. Mendoza R., la Construcción de Pavimento Tipo Empedrado calle Santiago Leguizamón e/ Mcal. J. Félix Estigarribia y Cacique Montania de la ciudad de Raúl A. Oviedo por un valor total de Gs. 140.205.000(Guaraníes, Ciento Cuarenta Millones Doscientos Cinco Mil), cumpliendo la ejecución de gastos del ejercicio fiscal 2014, conforme al crédito presupuestario.----------

Art. 2° COMUNICAR, a la adjudicada y suscribir el contrato respectivo.--------

Art. 3° COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT, y a quienes corresponda y, cumplido, archivar.----------

Prof. Bernardino Caballero M.
Srio. Intendencia Municipal

Sr. Eddy Neufeld H.
Intendente Municipal